

## ACCAM-ACEEC DEMANDA A CAIXABANK POR EL CÓMPUTO DE CAÍDAS DE COMERCIALIZACIÓN



### COMO ERA DE ESPERAR LA EMPRESA NO DIALOGA

Ayer se celebró el acto de mediación ante el **SIMA**, en relación con la demanda interpuesta por **ACCAM-ACEEC** por los criterios aplicados por la empresa en el **cómputo y penalización de las caídas de comercialización en seguros, para los ejercicios 2025 y 2026**, por considerar que afectan de manera directa y negativa a toda la plantilla cuya retribución variable (RV) depende de estos parámetros.

Sin embargo, **la empresa ha manifestado su negativa a modificar su postura** y ha confirmado su intención de seguir aplicando los mismos criterios en las condiciones actuales, rechazando cualquier vía de negociación.

Estos criterios no hay por donde cogerlos:

- **No tienen lógica:** Rompen el principio de causalidad, al penalizar resultados sin relación directa con la actividad actual.
- **Son injustos:** Introducen un carácter retroactivo e imprevisible, afectando a operaciones de ejercicios anteriores.

- **Penalizaciones desproporcionadas:** Establecen penalizaciones desproporcionadas, que en productos como MyBox Vida y MyBox Vida Negocios pueden alcanzar hasta el 150% en cancelaciones de pólizas de años anteriores.
- **Exclusiones arbitrarias:** Permite excluir operaciones por “incidencias” detectadas sin una definición clara, y sin garantías para la persona afectada.
- **Y lo peor:** Estas exclusiones pueden llegar a afectar no solo a operaciones concretas, sino a toda la métrica de comercialización, con un impacto estimado de entre el 35% y el 40% del objetivo total.

Ante esta situación, mantenemos nuestras reivindicaciones:

- **El Cese inmediato** de la aplicación de estos criterios.
- **Volver al sistema anterior**, por ser más garantista, transparente y previsible.
- **Recálculo y abono** de todas las cantidades indebidamente detraídas.

Ante la negativa de la empresa desde **ACCAM-ACEEC continuaremos adelante con el proceso judicial** mediante la interposición de la correspondiente demanda.

Os mantendremos puntualmente informados de cualquier avance.

**Para la mejora de tu bienestar y condiciones laborales. ÚNETE A ACCAM-ACEEC**

28 de abril de 2026